



Municipalidad de San Mateo

DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámite de Permisos de Construcción Menores o Igual a 35m²

- 1) Formula, de permiso de construcción debidamente llena
- 2) Copia de plano Catastro de la propiedad Visado por la municipalidad legible y sin reducir
- 3) Estudio registral de la propiedad, con menos de un mes de emitido, por el registro Nacional o certificado por un abogado
- 4) Croquis firmado por un profesional en el área de construcción incorporado a CFIA (**Arquitecto o Ingeniero**)
- 5) Visto bueno del Departamento de Facturación Bienes Inmuebles en la fórmula de solicitud
- 6) **Póliza de riesgo de trabajo** emitida por el INS (**Nota, dirigida a la municipalidad**)
- 7) Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados del dueño de la propiedad
- 8) En caso de sociedad anónima adjuntar personería jurídica y fotocopia de la cedula jurídica, copia de cedula del presidente de la sociedad, o copia de pasaporte
- 9) Presupuesto detallado de materiales y costo de mano de obra (el cual será verificado y comparado según Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva del Ministerio de Hacienda)

REQUISITOS PARA CROQUIS

- Firmado por un profesional (Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero en Construcción), con su debido número de carnet.
- El croquis tiene que traer como mínimo: ubicación, planta, 2 fachadas y dos cortes. También indicado tipo de material constructivo a usar.
- Acotado debidamente

NOTA: Este tipo de permisos única mente se otorgara para (**Tapias, Ampliaciones o Remodelaciones de obras ya existentes**) No se aplica para Obras nuevas